

SECCIÓNSEXTA

Núm. 5565

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO

Con fecha 10 de agosto de 2020, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento ha dictado la resolución de Alcaldía número 2020-0311, cuyo tenor literal es el siguiente:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA. — Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente para la constitución de la bolsa de trabajo de personal laboral para cubrir las posibles vacantes en el servicio de ayuda a domicilio.

Vista la propuesta de la relación de aspirantes aprobados que ha sido emitida por el tribunal calificador.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 30.1 q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la relación de aspirantes propuestos por el tribunal calificador que han superado las pruebas selectivas referenciadas, siendo la siguiente:

N.º O	Apellidos y nombre	Total
1	VELA SÁNCHEZ, ESTEFANÍA	7.00
2	ANDRÉS VISUS, CARLOS	4.78
3	LANGENFELD GARDA, ANA MARÍA	3.00
4	IBÁÑEZ HERRERA, MINERVA	2.79
5	REBOLLO MARTÍNEZ, EVA MARÍA	2.16
6	OCEN GRACIA, ANA VICTORIA	0
7	BADÍA GONZÁLEZ, ANA MARÍA	0

Quedan excluidos por carecer de titulación requerida en la convocatoria:

- MACHO LANCIS, MARIA DEL PILAR.
- VAL SORBE, ANA ISABEL.

Segundo. — La contratación se realizará atendiendo a las necesidades municipales según el orden de llamamiento por puntuación de las personas seleccionadas.

Tercero. — Publicar en el BOPZ la siguiente propuesta con los recursos correspondientes.

Lo manda y firma el señor alcalde-presidente en funciones, de lo que yo la Secretario, doy fe».

Contra dicha resolución podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, en ambos casos contados desde la publicación de la bolsa en el BOPZ.

Fuentes de Ebro, a 10 de agosto de 2020. — La alcaldesa, María Pilar Palacín Miguel.